



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

1. Filosofía	2
2. Formación y Orientación Personal y Profesional	23
3. Educación en Valores Cívicos y Éticos	46

CURSO 2024-2025

IESO Harévolar (Alovera, Guadalajara)

HARÉVOLAR

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA



CURSO 2024-2025

IESO Harévolar (Alovera, Guadalajara)

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.	4
2.1.- OBJETIVOS.	4
2.2.- COMPETENCIAS CLAVE.	4
2.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	5
2.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS (POR CURSOS).	6
3.- METODOLOGÍA.	10
4.- ORGANIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS	10
5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	10
6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	11
7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	12
8.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.	13

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1. MARCO LEGAL

La presente programación tiene como referencia:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022 establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. FILOSOFÍA

La materia de Filosofía se entiende como el comienzo de una reflexión teórico-práctica sobre el saber filosófico, que tendrá continuidad en la etapa educativa de Bachillerato, mediante la materia del mismo nombre, impartida en el primer curso y a través de la Historia de la Filosofía del segundo curso. Además, es una materia que tiene un sentido propio y autónomo que se imparte a un alumnado que finaliza la etapa educativa obligatoria y dispone ya de la madurez necesaria para poder reflexionar sobre los problemas éticos y políticos de nuestro tiempo que directamente influyen y repercuten en su vida diaria.

La finalidad educativa de la materia de Filosofía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real, y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado conforme establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizado en torno a la adquisición de las cinco competencias específicas definidas para ella. Esta adquisición, junto con el aprendizaje de los saberes básicos, contribuye al desarrollo de las ocho competencias clave, que constituyen el eje vertebrador del currículo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional. Los saberes básicos de esta materia que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques:

- El primero: **«El nacimiento de la filosofía: el paso del mito al logos»**, comienza con una introducción al saber filosófico: su origen, las disciplinas que lo componen y los problemas que aborda. Es muy importante que el alumnado sepa diferenciar entre el saber filosófico que es argumentado, crítico y razonado, de los pseudosaberes y ficciones, como son el mito, la magia, las pseudociencias o la religión. Además, es imprescindible que comprenda que la Filosofía no es un saber meramente teórico, sino fundamentalmente práctico,

que afecta a la vida diaria de las personas. Dadas estas características de la Filosofía, se hace necesario que el uso y conocimiento del lenguaje sea riguroso, alejado de las falacias, manipulaciones, malinterpretaciones e imprecisiones que habitualmente son utilizadas con fines alejados de la verdad y del auténtico conocimiento, por lo que es esencial que el alumnado se familiarice con el uso filosófico del diálogo argumentativo. A partir de este bloque será frecuente la discusión racional y el debate en torno a los diferentes problemas que afectan diariamente a nuestras sociedades.

- El segundo bloque: «**El ser humano: antropología, psicología y sociología**», aborda el conocimiento del ser humano desde las perspectivas antropológica, psicológica y sociológica. Partiendo de los planteamientos de la filosofía griega clásica, se atiende a la dicotomía existente entre monismos y dualismos defendidos a lo largo de la historia, con la que íntimamente se relacionan otras dicotomías clásicas, como son, entre otras: naturaleza y cultura, individuo y sociedad, genética y ambiente, determinismo y libertad junto a la más reciente: bioconservadurismo y transhumanismo. En este bloque también será esencial el análisis del uso de las tecnologías en la vida diaria de las personas, más concretamente en la del alumnado, para así ser conscientes de su influencia en el modo de pensar y actuar, ya que cada vez son más frecuentes las dependencias y trastornos psicológicos vinculados con los usos y abusos de su utilización, así como sus efectos en los medios de comunicación y en los ámbitos social, económico, cultural, político, medioambiental, laboral y personal de nuestro tiempo.
- El tercer bloque: «**Ética y problemas éticos de nuestro tiempo**», se ocupa de la ética y de los problemas éticos de nuestro tiempo, partiendo del conocimiento de las distintas corrientes éticas que nos han ido conformando a lo largo de la historia, como son el intelectualismo moral, el convencionalismo moral, el eudemonismo, el estoicismo, el epicureísmo, el escepticismo, el cinismo, el cristianismo, el deontologismo y el utilitarismo, entre otras. Centrándonos en el siglo XX, se destaca la importancia del principio de responsabilidad de Hans Jonas a propósito del poder que suponen los conocimientos en genética, el cambio climático y la sofisticación armamentística. Respecto al siglo XXI, desde esta perspectiva ética, también son abordables temas referentes a la bioética y el big data, impulsados por el desarrollo tecnológico de los últimos años. La bioética y la ética ambiental suponen asuntos éticos de primer orden, que afectan al presente y al futuro inmediato, en lo referente tanto a la vida como a las condiciones en las que vivimos. Concluimos este bloque tratando las diferentes éticas profesionales que marcan los referentes morales del momento, abordando la virtud de la tolerancia y la denuncia de sus amenazas, que ponen en riesgo la calidad de las democracias actuales, como son el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y la aporofobia, entre otras.
- Finalmente, el cuarto bloque: «**Política y problemas políticos de nuestro tiempo**», presenta contenidos de tipo político que afectan a nuestras vidas. Desde la diferencia entre animal político y contractualismo, se explica el origen social del ser humano y el carácter político de nuestras sociedades. Realiza, además, un recorrido histórico por las diferentes formas de gobierno, así como por las distintas concepciones sobre la justicia y el derecho, destacando la importancia de los derechos humanos y su necesaria actualización para poder

llevarlos a cabo, así como su relación con los problemas políticos internacionales actuales, como son la globalización, las migraciones, el narcotráfico, el cambio climático, el armamentismo, las guerras y la trata de personas, entre otros. Un aspecto esencial es el tratamiento del feminismo y la brecha de género tan presente en nuestra cultura, concluyendo con el estudio y análisis del sistema democrático y de sus amenazas más frecuentes como son la demagogia, la corrupción, el autoritarismo, el totalitarismo, entre otras.

Con estos cuatro bloques se persigue que el alumnado se familiarice con la realidad de su tiempo y adquiera así los instrumentos adecuados para poder abordarlos desde un punto de vista crítico, racional y responsable. Esta asignatura proporciona, por tanto, el bagaje necesario para que las alumnas y los alumnos se conviertan en miembros activos y comprometidos con la sociedad en la que les ha tocado vivir.

2.- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

2.1.- OBJETIVOS.

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios

de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto

hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación,

conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

2.3.- COMPETENCIAS CLAVE.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

2.4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para la asignatura de Filosofía son:

Competencia específica 1. Buscar, analizar, producir y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes y de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

La investigación filosófica requiere del hábito de la lectura, del análisis y comentario de textos, así como de la crítica filosófica de las fuentes y de sus contenidos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. El

objetivo es que el alumnado, a través de preguntas, exposiciones, disertaciones, dilemas y debates, aborde los problemas filosóficos y adquiera una comprensión básica e informada que le permita dialogar y argumentar, con criterio propio y de acuerdo con su madurez personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD., CPSAA5, CC3, CE3.

Competencia específica 2. Identificar problemas y formular preguntas acerca de la naturaleza humana, del sentido de la realidad y de la existencia, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, así como la necesidad de afrontarlas, para desarrollar una vida reflexiva y consciente.

La actividad filosófica parte del asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que de él se derivan. Esta actitud interrogante requiere de un lenguaje específico y de un acervo cultural que facilite al alumnado la adquisición, comprensión y análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. El objetivo principal es que el alumnado tome plena consciencia de la relevancia y la proyección universal de estas cuestiones, así como del uso de elementos culturales que le permitan un juicio crítico, autónomo y reflexivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC1.

Competencia específica 3. Reconocer, usar y valorar las normas y pautas de las argumentación y del diálogo filosóficos, mediante la identificación, análisis y aplicación de las mismas, con rigor y en distintos soportes, tanto en la construcción y exposición de argumentos como en el ejercicio del diálogo con los demás, para evitar dogmatismos, falacias y sesgos cognitivos.

Los procedimientos de argumentación son una condición para pensar y comunicarse con rigor, tanto en el ámbito filosófico como en el científico, y en la vida cotidiana. El objetivo es que el alumnado reconozca argumentos bien formados y sepa distinguirlos de las falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Además, es necesario que el alumnado adquiera el compromiso con la verdad y sea respetuoso con todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM 1, CC3.

Competencia específica 4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera crítica, tolerante y empática. Interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

El diálogo filosófico supone tanto el rigor racional como la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disentimos, sin dejar de buscar por ello un posible consenso. La práctica del diálogo se rige por los principios de cooperación, honestidad y generosidad hermenéutica, la cual conlleva la aceptación de la propia ignorancia, la incertidumbre y la actitud crítica. Además, se caracteriza por ser abierto e inconcluso, lo que lo hace imprescindible para la indagación filosófica, junto con el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM 1, CPSAA4, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4.

Competencia específica 5. Adquirir una perspectiva interdisciplinar y global, más de allá de la cosmovisión occidental, en el planteamiento de problemas éticos y políticos de actualidad, analizando sus múltiples aspectos, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para poder tratar cuestiones complejas, de modo crítico, creativo y transformador, y desarrollar la autonomía de juicio, además de promover actitudes y acciones, cívica y éticamente, consecuentes.

La filosofía contribuye al logro de un entendimiento integral, global e interdisciplinar de cuestiones éticas y políticas de actualidad, así como de aquellos acontecimientos de incidencia global que condicionan hoy nuestra vida. La naturaleza compleja y global de las cuestiones bioéticas, ecológicas, ecosociales, de los procesos económicos y políticos, de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otras, pueden entenderse a través de un análisis en el que se integren datos y explicaciones de naturaleza antropológica, ética y política. Se trataría de promover en el alumnado una comprensión compleja de cuestiones y problemas de naturaleza global, que le permitan afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2, CCL3, CPSAA5, CC1, CC3, CC4, CCEC1.

2.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada la asignatura de Filosofía:

Competencia específica 1.

1.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica, a través de la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, tanto digitalmente como a través de medios más tradicionales.

1.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño y elaboración de trabajos de investigación, disertaciones, dilemas morales, comentarios de texto u otros.

Competencia específica 2.

2.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos, mediante la formulación, reconocimiento y análisis de los mismos, a través del trabajo con textos y otros medios de expresión, tanto filosófica como literaria, histórica, científica, artística o de cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 3.

3.1. Construir argumentos, orales y escritos, acerca de problemas filosóficos de nuestro tiempo, mediante el uso de normas lógicas y argumentativas.

3.2. Reconocer y evitar dogmatismos, falacias y sesgos como contenidos de opiniones, ideas y creencias, comprendiendo la naturaleza de los mismos.

Competencia específica 4

4.1. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad, la diversidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, en la práctica argumentativa y el diálogo con los demás, analizando conflictos actuales que afectan a la realidad de nuestro tiempo y discriminando las falacias y errores argumentativos en las informaciones de los medios de comunicación.

4.2. Promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, participando en actividades grupales y del diálogo racional, respetuoso, abierto y constructivo, acerca de cuestiones y problemas filosóficos actuales.

Competencia específica 5

5.1. Afrontar temas complejos de carácter fundamental y de actualidad ética y política, de modo interdisciplinar y transformador, utilizando conceptos e ideas desde una perspectiva filosófica crítica.

5.2. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

2.6. SABERES BÁSICOS

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como “*los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos*”, es decir, son “*el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas*”.

Los saberes básicos son:

A. El nacimiento de la filosofía: el paso del mito al logos.

- Qué es la filosofía.
- Disciplinas filosóficas.
- El diálogo argumentativo y sus amenazas: falacias y negacionismos, entre otras.

B. El ser humano: antropología, psicología y sociología.

- Monismos versus dualismos.
- Naturaleza y cultura.
- Individuo y sociedad.
- Determinismo y libertad.
- Genética y ambiente.
- Bioconservadurismo versus transhumanismo.

C. Ética y problemas éticos de nuestro tiempo.

- Qué es la ética.
- Principales corrientes éticas.
- El principio de responsabilidad.
- La bioética.
- La ética ambiental.
- Éticas profesionales: ética médica, ética de los negocios, ética periodística, ética jurídica, entre otras.
- La tolerancia y sus amenazas: machismo, homofobia, racismo, xenofobia, aporofobia, entre otras.

D. Política y problemas políticos de nuestro tiempo.

- Qué es la política.
- Animal político versus contractualismo.
- Las diferentes formas de gobierno.
- Justicia y derecho.
- Los derechos humanos y su actualización.
- Problemas políticos internacionales: globalización, migraciones, narcotráfico, prostitución, cambio climático, armamentismo, guerras, trata de personas, entre otros.
- El feminismo y la brecha de género.
- La democracia y sus amenazas: demagogia, corrupción, autoritarismo, totalitarismo, entre otras.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación de estos elementos para una competencia específica de nuestra asignatura:

	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	%	DESCRIPTORES PERFIL SALIDA	PESO RELATIVO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
PRIMER TRIMESTRE	A. El nacimiento de la filosofía: el paso del mito al logos. - Qué es la filosofía. - Disciplinas filosóficas. - El diálogo argumentativo y sus amenazas: falacias y negacionismos, entre otras.	1. Buscar, analizar, producir y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes y de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.	20%	CCL1	2,22%	1.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica, a través de la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, tanto digitalmente como a través de medios más tradicionales.	10	FT
				CCL2	2,22%			D
				CCL3	2,22%			AC
				STEM1	2,22%			CA
				CD1	2,22%	1.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño y elaboración de trabajos de investigación, disertaciones, dilemas morales, comentarios de texto u otros.	10	
				CD3	2,22%			D
				CPSAA5	2,22%			AC
				CC3	2,22%			
				CE3	2,22%			
		3. Reconocer, usar y valorar las normas y pautas de la argumentación y del diálogo filosóficos, mediante la identificación, análisis y aplicación de las mismas, con rigor y en distintos soportes, tanto en la construcción y exposición de argumentos como en el ejercicio del diálogo con los demás, para evitar dogmatismos, falacias y sesgos cognitivos.	10%	CCL1	5%	3.1 Construir argumentos, orales y escritos, acerca de problemas filosóficos de nuestro tiempo, mediante el uso de normas lógicas y argumentativas.	5	FT
CCL5	5%	D						
				STEM1	5%	3.2. Reconocer y evitar dogmatismos, falacias y sesgos como contenidos de opiniones, ideas y creencias, comprendiendo la naturaleza de los mismos.	5	FT
				CC3	5%			AC
								CA
TRIMESTRE	B. El ser humano: antropología, psicología y sociología. - Monismos versus dualismos. - Naturaleza y cultura. - Individuo y sociedad. - Determinismo y libertad. - Genética y ambiente. - Bioconservadurismo versus	2. Identificar problemas y formular preguntas acerca de la naturaleza humana, del sentido de la realidad y de la existencia, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, así como	20%	CCL2	5%	2.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos, mediante la formulación, reconocimiento y análisis de los mismos, a través del trabajo con textos y otros medios de expresión, tanto filosófica como literaria, histórica, científica, artística o de	20	FT
				CPSAA2	5%			PE
				CC1	5%			D
				CC3	5%			PY

	transhumanismo.	la necesidad de afrontarlas, para desarrollar una vida reflexiva y consciente.		CCEC1	5%	cualquier otro ámbito cultural		
SEGUNDO	C. Ética y problemas éticos de nuestro tiempo. <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la ética. - Principales corrientes éticas. - El principio de responsabilidad. - La bioética. - La ética ambiental. - Éticas profesionales: ética médica, ética de los negocios, ética periodística, ética jurídica, entre otras. - La tolerancia y sus amenazas: machismo, homofobia, racismo, xenofobia, aporofobia, entre otras. 	4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.	20%	CCL1	2'5%	4.1 Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad, la diversidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, en la práctica argumentativa y el diálogo con los demás, analizando conflictos actuales que afectan a la realidad de nuestro tiempo y discriminando las falacias y errores argumentativos en las informaciones de los medios de comunicación.	15	FT D PY
				CCL5	2'5%			
				STEM1	2'5%			
				CPSAA4	2'5%			
				CC2	2'5%			
				CC3	2'5%			
CCEC1	2'5%	4.2. Promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, participando en actividades grupales y del diálogo racional, respetuoso, abierto y constructivo, acerca de cuestiones y problemas filosóficos actuales.	5	FT PE AC D				
CCEC4	2'5%							
TERCER TRIMESTRE	D. Política y problemas políticos de nuestro tiempo. <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la política. - Animal político versus contractualismo. - Las diferentes formas de gobierno. - Justicia y derecho. - Los derechos humanos y su actualización. - Problemas políticos internacionales: globalización, migraciones, narcotráfico, prostitución, cambio climático, armamentismo, guerras, trata de personas, entre otros. - El feminismo y la brecha de género. - La democracia y sus amenazas: demagogia, corrupción, autoritarismo, totalitarismo, entre otras. 	5. Adquirir una perspectiva interdisciplinar y global, más allá de la cosmovisión occidental, en el planteamiento de problemas éticos y políticos de actualidad, analizando sus múltiples aspectos, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para poder tratar cuestiones complejas, de modo crítico, creativo y transformador, y desarrollar la autonomía de juicio, además de promover actitudes y acciones, cívica y éticamente, consecuentes.	20%	CCL2	2'85%	5.1 Afrontar temas complejos de carácter fundamental y de actualidad ética y política, de modo interdisciplinar y transformador, utilizando conceptos e ideas desde una perspectiva filosófica crítica.	10	D PY
				CCL3	2'85%			
				CPSAA5	2'85%			
				CC1	2'85%	5.2. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.	10	FT PE D PY
				CC3	2'85%			
				CC4	2'85%			
				CCEC1	2'85%			

Instrumentos de evaluación:

- FT (fichas de trabajo)
- PE (prueba escrita)
- D (diálogo/debate)
- AC (actividades/tareas)
- CA (cuaderno del alumno)
- PY (proyecto)

3.- METODOLOGÍA.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites.

Se emplea: el aprendizaje visual, significativo, la experiencia del alumnado, el aprendizaje dialógico, los dilemas morales, las reflexiones y los debates, estudio de casos y de textos, problemas actuales, análisis, investigación y exposición.

4.- ORGANIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

- Se dispone de 2 horas semanales, aproximadamente de 74 sesiones en el curso escolar, 12 sesiones por trimestre aproximadamente, quedando reducidas por las salidas, proyectos de centro y festividades teniéndolas en cuenta para dicha programación, siendo flexible y abierta.
- El agrupamiento es realizado de acuerdo a la elección de la optativa del alumnado de 4º. Se imparte los lunes a 3ª hora y los viernes a 4ª hora.
- El grupo está compuesto por 23 alumnos/as. Tres alumnas ACNEAE con medidas individualizadas.
- El aula que se emplea para esta asignatura está en la planta baja, siendo siempre el aula de Olympe (salvo cambios imprevistos de centro).
- Actualmente la asignatura la imparte la orientadora educativa del centro escolar.

5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Existen una gran variedad de recursos educativos, además siendo proyecto Carmenta y disponiendo de paneles digitales en todas las aulas contamos con esos recursos a nuestro alcance. Se entrega al alumnado se sube al aula virtual correspondiente los apuntes de la asignatura.

Destacando así: las tecnologías de la información y la comunicación, los cortos, documentales, reportajes audiovisuales, la prensa, la televisión, textos, biografías, páginas web y guías.

6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

Se elaboran propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se promoverán todas aquellas actuaciones necesarias para promover las medidas de inclusión que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, el

acceso, permanencia y titulación en igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta sus circunstancias.

El centro establece medidas de flexibilización en la organización de las áreas, enseñanzas, espacios y tiempos. Permitiendo alternativas metodológicas para personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. Rigiéndose por los principios de normalización e inclusión.

El centro educativo dispone de ratios reducidos, trabajo por proyectos, metodologías activas y participativas.

Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje nos regiremos por los principios de normalización e inclusión, asegurándonos la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Además, se tendrá en cuenta todas las medidas recogidas en los Planes de Trabajo correspondientes.

También, tendremos en cuenta al alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, con el alumnado de altas capacidades intelectuales y el alumnado que se encuentre en el programa de diversificación curricular contando con medidas de apoyo para la obtención del título, aplicando una metodología específica organizando el currículo en ámbitos de conocimiento (lingüístico y social y científico-tecnológico) y actividades prácticas.

El alumnado con necesidades educativas especiales se establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo y adaptando a través de los instrumentos, tiempos y apoyos, quedando reflejado en su plan de trabajo.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

7.1. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Se realizará una evaluación continua, inicial y final.

A lo largo del curso escolar se realizarán cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Las sesiones se celebrarán al concluir cada una de las evaluaciones.

A nivel general se emplearán los criterios de evaluación recogidos en el apartado correspondiente nombrado anteriormente.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, apropiados para la madurez del alumnado y deseamos que nuestros alumnos entiendan desde el inicio que el quehacer filosófico no es una "hablar por hablar y sin fundamento", sino una práctica que requiere diálogo y reflexión sujeta a buenos argumentos.

Los procedimientos que empleamos son:

- La revisión del trabajo diario del alumnado junto con los ejercicios planteados.
- La participación en las actividades del aula en los debates, puestas en común.
- El portfolio de clase y/o tareas virtuales en los que refleja las explicaciones, esquemas, resúmenes, actividades y ejercicios.
- La expresión escrita y la expresión oral.
- Actividades evaluativas y auto-evaluativas trimestrales para comprobar que está adquiriendo las competencias necesarias de la asignatura. A través de: resolución de dilemas, reflexiones personales, investigación (aprendizajes basados en problemas), trabajos individuales o colectivos sobre un tema.

El alumnado será conocedor de los criterios de evaluación porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que el alumnado pueda realizar el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar las competencias necesarias.

7.2. RECUPERACIÓN

Recuperación. Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura (calificación superior al 5) en alguna de las tres evaluaciones, recibirán un plan individualizado de recuperación donde se indicará el procedimiento para recuperar los CE no superados. Entre los diferentes métodos que se llevarán a cabo para evaluar la superación de los criterios de evaluación serán; prueba escrita, actividades, proyectos, y además, los criterios que se vuelva a trabajar en los siguientes trimestres se utilizarán para evaluar su superación respecto al trimestre anterior.

7.3. PENDIENTES

Para los alumnos/as que tengan alguna de estas asignaturas pendiente de otros cursos el profesor responsable de la asignatura se pondrá en comunicación con los alumnos, sus familias e igualmente en el aula o centro, para indicar cuál será el procedimiento de recuperación de la asignatura. En este caso, se utilizará siempre que sea posible el proceso de aprendizaje del curso en vigor y utilizaremos todos los instrumentos de evaluación de tal manera que el alumno con las actividades, situaciones de aprendizaje, proyectos y material adicional pueda recuperar los criterios que le quedaron pendientes del curso anterior o anteriores. El profesor a lo largo del curso irá acompañando al alumnado en su trayectoria de estudio, facilitándole material y documentación para la superación de la asignatura con éxito.

8.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables.

Para la realización de esta propuesta de evaluación se ha seguido la **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros.**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 1	
Actuación 1	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora de la práctica docente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados académicos del alumnado. • Atención individualizada al alumnado. • Logro de los objetivos propuestos en las Programaciones de Aula.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas

	de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta realizada por el alumnado. • Análisis DAFO de cada docente con los resultados de esas encuestas. • Análisis en los departamentos didácticos de estos resultados. • Análisis por parte del Equipo Directivo de los resultados.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Departamentos didácticos. • Equipo directivo

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 2	
Actuación 2	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de los resultados académicos del alumnado.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • 1. • Proporción de alumnado que alcanza el suficiente nivel de adquisición de las competencias específicas y clave. • Proporción de alumnado que consigue terminar con éxito cada curso en relación con el total y que finalmente obtiene el título de Educación Secundaria. • Proporción de alumnado que abandona el sistema educativo. • Proporción del alumnado absentista y evolución del mismo.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados por parte de cada docente. • Análisis de los resultados y puesta en común en los departamentos didácticos. Propuestas de mejora. • Análisis de los resultados y propuestas de mejora en el Claustro. • Análisis de los resultados y propuestas de mejora en la Junta de Delegados. • Análisis de los resultados y propuestas de mejora en el Consejo Escolar.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • • • Equipo Docente. • Departamentos didácticos. • CCP • Claustro • Junta de Delegados • Consejo Escolar

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 3	
Actuación 3	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora de las Programaciones Didácticas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o ámbito, las características del alumnado, el trabajo individual y en equipo. • Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumnado. • La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación. • Grado de adquisición de las competencias específicas y clave por parte de nuestro alumnado. • La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las Programaciones didácticas por parte de cada uno de los docentes. • Puesta en común de la revisión de la Programación en los Departamentos Didácticos y propuestas de mejora.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Departamentos didácticos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 4	
Actuación 4	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora del ambiente de trabajo en el aula.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Número de incidencias en el aula. • Resultados académicos del alumnado. • Procedimientos de identificación de problemas y sistemas de prevención de los mismos. • Comunicación al alumnado y a las familias sobre la convivencia en el aula, las dificultades y las medidas llevadas a cabo.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Tertulias en tutoría para compartir la opinión del alumnado sobre el ambiente en clase. • Cuestionario para el alumnado y las familias al finalizar el trimestre. • Puesta en común y propuesta de mejora en las Juntas de Evaluación. • Puesta en común y propuesta de mejora en las reuniones con las familias. • Análisis del PAT.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos veces por trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Tutores. • Departamento de Orientación. • Juntas de Evaluación. • Comisión de Convivencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 5	
Actuación 5	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora de a inclusión y atención a la diversidad.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • 1. • Existencia de un plan de inclusión con objetivos, contenidos, responsables y participación en su elaboración. • Tipo de medidas generales de inclusión y atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y las características de nuestro alumnado. • Tipo de medidas de apoyo, refuerzo y extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y las características de nuestro alumnado. • La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo y de las familias. • La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de los tutores de cada grupo para que conozcan en profundidad las características del alumnado y sus familias. • Elaboración de los Planes de Trabajo Individualizados para cada uno de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. • Actividades del programa RETO en las tutorías grupales. • Actividades del proyecto MUS-e con el grupo. • Puesta en común en las Juntas de Evaluación docente sobre la evolución de cada uno de los alumnos y alumnas.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo semanal en las actividades grupales. una vez al trimestre en las Juntas de evaluación.

Responsables	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Docente.• Tutores.• Departamento de Orientación.• Juntas de Evaluación.• Comisión de Convivencia.• Equipo directivo.
---------------------	--

HARÉVOLAR

HARÉVOLAR

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
PERSONAL Y PROFESIONAL**



CURSO 2024-2025

IESO Harévolar (Alovera, Guadalajara)

- 1.- INTRODUCCIÓN.**
- 2.- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.**
 - 2.1.- OBJETIVOS.
 - 2.2.- COMPETENCIAS CLAVE.
 - 2.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
 - 2.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS
- 3.- METODOLOGÍA.**
- 4.- ORGANIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS**
- 5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**
- 7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**
- 8.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.**

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1. MARCO LEGAL

La presente programación tiene como referencia:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022 establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

El sistema educativo contribuye a que el alumnado desarrolle plenamente su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino. La materia Formación y Orientación Personal y Profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos, intelectuales y éticos que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje, desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida, además de la mejora de su formación y desempeño académico y profesional.

La finalidad educativa de la materia está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria que contribuyen a desarrollar en el mismo el «espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Existe también una vinculación directa entre esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el tratamiento, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, en particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. La competencia emprendedora es entendida como una manera de enfocar la realidad que requiere pensamiento crítico y creativo, destrezas para trabajar de manera colaborativa, perseverancia e iniciativa para buscar

soluciones a problemas y necesidades del entorno. La competencia personal, social y de aprender a aprender, prevé la reflexión del alumnado sobre sí mismo, su colaboración con otros de forma constructiva e inclusiva, y la gestión del tiempo, del aprendizaje y de su desarrollo personal y profesional.

Formación y Orientación Personal y Profesional forma parte del grupo de materias de opción de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en el alumnado la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, la sociología, la ética y la antropología. En segundo lugar, las competencias específicas proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la crítica, la toma de decisiones informadas y la asunción de responsabilidades. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en tres bloques:

- El primero de ellos se relaciona con el **conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales** relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología.
- El segundo bloque se liga a **la formación y orientación personal y profesional** hacia la vida adulta, para ofrecer al alumnado un soporte respecto a la necesidad de hacer un ejercicio de autoconocimiento sobre cualidades personales propias y de los demás; la orientación hacia la formación académica y profesional para conocer la oferta formativa del entorno y optimizar la gestión de los itinerarios de aprendizaje; la orientación profesional vinculada a la exploración de contextos de trabajo, que permita conocer el funcionamiento del mercado laboral, las formas de empleo y la importancia de la iniciativa emprendedora, así como cuestiones relacionadas con la

incorporación de las tecnologías y herramientas digitales, valorando su utilidad en la búsqueda de oportunidades.

- El tercer y último bloque está asociado con el **diseño de un proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo**. Los planes que lo constituyen se abordan desde un enfoque competencial y práctico, que favorece la elaboración de los mismos de manera progresiva en función del grado de profundización de los aprendizajes que se vayan logrando a lo largo del curso.

Finalmente, se propone esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e iterativa, de modo que el alumnado profundice en ellos, refuerce su adquisición progresivamente y los utilice para elaborar los tres planes que forman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Cada uno de estos planes podría ser desarrollado teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y deben mantener la coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de cada alumno y alumna, de modo que les ayude a decidir con autonomía su propio futuro y afrontar los retos y desafíos del siglo XXI como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.

2.- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

2.1.- OBJETIVOS.

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

2.3.- COMPETENCIAS CLAVE.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

2.4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para la asignatura de Formación y Orientación Personal y Profesional son:

Competencia específica 1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Las personas en la vida cotidiana movilizan procesos físicos y psicológicos que hacen posible percibir, comprender e interactuar mejor en el entorno que las rodea. Todos esos procesos tienen de fondo la implicación de circuitos neuronales que están conectados entre sí y que permiten procesar la información de manera adecuada.

En este sentido, parece necesario que el alumnado conozca, por un lado, los hallazgos neurocientíficos que permiten entender los procesos de razonamiento, toma de decisiones y resolución de problemas y, por otro, que comprenda que llevar a cabo estos procesos supone, entre otros, crear conceptos en su mente, organizar sus ideas, relacionarlas con sus conocimientos previos o establecer inferencias. En este proceso juega un papel fundamental la motivación como un elemento clave que promueve o inhibe la conducta. El alumnado puede tomar conciencia de que sus actuaciones y decisiones están en gran medida condicionadas por sus emociones y por los motivos que le llevan a realizarlas. Así, en el terreno del aprendizaje, para impulsar y mantener una conducta o una acción encaminada a una meta es necesaria la motivación, pero también es imprescindible contar con estrategias que planifiquen y guíen de manera consciente el mismo proceso de aprendizaje. Es necesario conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta para que se puedan gestionar adecuadamente y lograr un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

Competencia específica 2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Las personas pasan a lo largo de su vida por etapas cuyos cambios físicos, cognitivos, psicológicos y sociales condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto que también es cambiante e incierto.

Conocer los cambios que se producen en la etapa de la adolescencia permite al alumnado encontrar respuestas y soluciones a conflictos que se le plantean a raíz de acontecimientos vitales que le preocupan, y comprender el significado de sus propias experiencias en relación con las de los demás en los diferentes grupos sociales con los que interactúa. A partir de estas experiencias con el medio social, va teniendo lugar la construcción de su propia identidad en la que intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo, los sentimientos de logro, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del autoconcepto, que ayuda al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales que le conduzcan a resolver retos cada vez más complejos. Esta etapa supone, además, el preámbulo de la vida adulta, que implica la asunción de nuevas responsabilidades y compromisos y la necesidad de alcanzar mayor grado de autonomía. En este sentido, es necesario que el alumnado desarrolle habilidades personales y sociales que faciliten su

incorporación a nuevos contextos y ayuden al establecimiento de nuevas relaciones, valorando la importancia de romper los roles de género y los estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.

Competencia específica 3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

El ser humano trata de lograr sus objetivos, para lo cual necesita poner en marcha procesos y estrategias que le permitan guiar sus acciones. También ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su personalidad considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes sociales, fundamentalmente, familia, amigos, redes sociales, creencias y tradiciones, junto con su propia experiencia como miembro de un grupo. Entender al ser humano implica analizarlo desde distintas perspectivas, de modo que el alumnado pueda realizar una reflexión crítica a partir del estudio y análisis de los saberes adquiridos. Lograr esta competencia conlleva no solo generar en el alumnado curiosidad respecto al conocimiento del individuo, las sociedades y la cultura, sino también promover actitudes de respeto y empatía ante la realidad transcultural y el pluralismo social, promoviendo el respeto por las minorías y la igualdad de género como elementos de diversidad enriquecedores y necesarios en la vida democrática. Simultáneamente, se pretende que los alumnos y alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

Competencia específica 4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Generalmente no se piensa en el impacto que la sociedad y la cultura tienen sobre el desarrollo humano y su conducta, lo cual lleva a la persona a no comprender o a tener un conocimiento incompleto sobre sí misma y sobre el mundo que la rodea. La cultura y la sociedad aportan modelos y referentes que condicionan las percepciones, actitudes, interpretaciones y respuestas ante los acontecimientos y situaciones que surgen en sus vidas.

Con esta competencia se pretende que el alumnado reflexione sobre la influencia que la sociedad y la cultura ejercen en su manera de pensar, crear, expresarse, actuar, relacionarse, resolver conflictos y tomar decisiones. Para comparar culturas y sociedades se requiere conocer algunos elementos de la antropología social y cultural, que permiten, por un lado, comprender mejor el impacto que tiene sobre las personas el establecimiento de normas y valores, de costumbres y referentes que guían los comportamientos humanos. Por otro, permiten poner en perspectiva su realidad, que conozca lo diverso y diferente y aprenda a respetarlo y valorarlo como componente enriquecedor. Por último, dentro de un panorama social y cultural cambiante, se considera importante desarrollar estrategias y habilidades personales y sociales para decidir y analizar, con sentido crítico y responsabilidad, cuestiones y problemas actuales, como los referidos al logro de la cohesión

y la justicia social, la ciudadanía global, la efectiva igualdad de género o el cumplimiento de los derechos humanos. Este análisis debe partir del conocimiento que ofrece la fundamentación teórica de distintos campos del ámbito de las ciencias sociales, de modo que el alumnado logre una mejor comprensión de sí mismo, de los demás y del mundo que le rodea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2.

Competencia específica 5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo.

La complejidad social y económica y el acceso a numerosas oportunidades profesionales y de formación hacen necesario propiciar que el alumnado desarrolle destrezas personales, incluidas las digitales, así como actitudes que le ayuden a tomar decisiones adecuadas y coherentes con sus intereses, sus expectativas e inquietudes y sus necesidades en cada momento de su vida y en entornos cambiantes. Es preciso que explore y evalúe sus inquietudes personales y vocacionales, que reconozca sus fortalezas como elementos diferenciadores y de potencial valor, y que identifique sus debilidades con la intención de buscar, con actitud proactiva y de superación, los recursos y ayuda necesarios para mejorar su grado de desempeño personal, social, académico y profesional.

Por otro lado, para organizar con realismo el propio itinerario formativo y profesional se requiere realizar una exploración ordenada de las oportunidades académicas, formativas y laborales que ofrece el entorno, tanto presencial como virtual, con el fin de orientar correctamente la propia trayectoria en el futuro. La creciente oferta educativa que se ha producido en los últimos años obliga al alumnado a seleccionar la información y a tomar decisiones para formarse, seguir aprendiendo a lo largo de la vida y orientar de manera satisfactoria su carrera profesional. Necesita adquirir habilidades sociales, de adaptación y de planificación y gestión, y mostrar actitudes de iniciativa y de logro para enfrentarse a los nuevos retos que se presenten en los distintos ámbitos de su vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

2.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada la asignatura de Formación y Orientación Personal y Profesional:

Competencia específica 1.

1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

1.2 Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus

implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Competencia específica 2.

2.1 Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

2.3 Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Competencia específica 3.

3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.

3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Competencia específica 4.

4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 5.

5.1 Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.

5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación.

2.6. SABERES BÁSICOS

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI (2007)*, señala que los contenidos pueden definirse como “*los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos*”, es decir, son “*el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas*”.

Los saberes básicos son:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

A.1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.

A.2. Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.

A.3. Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.

A.4. Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

B.1. Aprendizaje y ser humano.

- B1.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.
- B1.2. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.

B.2. Construcción del sentido de competencia y logro.

- B.2.1. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.
- B.2.2. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

B.3. Relaciones e interacciones con los demás.

- B.3.1. Habilidades sociales.
- B.3.2. Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.
- B.3.3. Habilidades de organización y gestión.
- B.3.4. Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.

B.4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.

- B.4.1. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.
- B.4.2. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.

C. Proyecto e itinerario personal, académico y profesional. Aproximación a la búsqueda activa de empleo.

C.1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.

C.2. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Fuentes e instrumentos de búsqueda de empleo.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación de estos elementos para una competencia específica de nuestra asignatura:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	%	DESCRIPTOR PERFIL SALIDA	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	15%	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5	3,75 %	1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	5%	D AC CA FT	A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. A.1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica. A.2. Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. A.3. Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. A.4. Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
			3,75 %	1.2 Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes	2,5 %		
			3,75 %	1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.	5%		
			3,75 %	1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.	2,5 %		
2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.	20%	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5 CC1 CE2.	3,33 %	2.1 Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.	5%	D AC CA FT	
			3,33 %				
			3,33 %	2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en	5%		
			3,33 %				
			3,33 %				

			3,33 %	distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.			profesional hacia la vida adulta. <u>B.1. Aprendizaje y ser humano.</u> -B.1.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. -B.1.2. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.
			3,33 %	2.3 Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta	10 %		
3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	20%	CPSAA3	4%	3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales	10 %	D AC CA FT	<u>B.2. Construcción del sentido de competencia y logro.</u> -B.2.1 Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. -B.2.2. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
		CC1	4%	3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación	10 %		
		CC2	4%				
		CC3	4%				
		CE2.	4%				
4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.	25%	CC1 CC2 CC3 CE2.	6,25 % 6,25 % 6,25 % 6,25 %	4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.	10 %	D AC CA FT	<u>B.3. Relaciones e interacciones con los demás.</u> -B.3.1. Habilidades sociales. -B.3.2. Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. -B.3.3. Habilidades de organización y gestión. -B.3.4. Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional. <u>B.4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</u> -B.4.1. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación
				4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.	10 %		
				4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.	5%		

						<p>permanente a lo largo de la vida.</p> <p>-B.4.2. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.</p>
<p>5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo.</p>	25%	CD1	3,55 %	<p>5.1 Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.</p>	20 %	<p>C. Proyecto e itinerario personal, académico y profesional. Aproximación a la búsqueda activa de empleo.</p> <p>C.1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</p> <p>C.2. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Fuentes e instrumentos de búsqueda de empleo.</p>
		CD3	3,55 %			
CPSAA4	3,55 %					
		CPSAA5	3,55 %			
		CE1	3,55 %			
		CE2,	3,55 %			
		CE3.	3,55 %			
			3,7%			
	100%		100%		100%	

Instrumentos de evaluación:

- FT (fichas de trabajo)
- PE (prueba escrita)
- D (diálogo/debate)
- AC (actividades/tareas)
- CA (cuaderno del alumno)
- PY (proyecto)

3.- METODOLOGÍA.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites.

Se emplea: el aprendizaje visual, significativo, la experiencia del alumnado, el aprendizaje dialógico, los dilemas morales, las reflexiones y los debates, estudio de casos y de textos, problemas actuales, análisis, investigación y exposición.

4.- ORGANIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

- Se dispone de 3 horas semanales, quedando reducidas por las salidas, proyectos de centro y festividades teniéndolas en cuenta para dicha programación, siendo flexible y abierta.
- El agrupamiento es realizado de acuerdo a la elección de la optativa del alumnado de 4º.
- El grupo está compuesto por 29 alumnos/as. Un alumno con necesidades educativas especiales con medidas individualizadas.
- Las aulas en las que se imparte la asignatura cambia en función del día.
- Actualmente la asignatura la imparte la orientadora educativa del centro escolar, junto con la profesora de Economía, quien está de refuerzo un día a la semana.

5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Existen una gran variedad de recursos educativos, además siendo proyecto Carmenta y disponiendo de paneles digitales en todas las aulas contamos con esos recursos a nuestro alcance. Se entrega al alumnado se sube al aula virtual correspondiente los apuntes de la asignatura.

Destacando así: las tecnologías de la información y la comunicación, los cortos, documentales, reportajes audiovisuales, la prensa, la televisión, textos, biografías, páginas web y guías.

Como material didáctico, vamos a emplear el material elaborado por Econosublime.

6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

Se elaboran propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se promoverán todas aquellas actuaciones necesarias para promover las medidas de inclusión que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, el acceso,

permanencia y titulación en igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta sus circunstancias.

El centro establece medidas de flexibilización en la organización de las áreas, enseñanzas, espacios y tiempos. Permitiendo alternativas metodológicas para personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. Rigiéndose por los principios de normalización e inclusión.

El centro educativo dispone de ratios reducidos, trabajo por proyectos, metodologías activas y participativas.

Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje nos regiremos por los principios de normalización e inclusión, asegurándonos la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Además, se tendrá en cuenta todas las medidas recogidas en los Planes de Trabajo correspondientes.

También, tendremos en cuenta al alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, con el alumnado de altas capacidades intelectuales y el alumnado que se encuentre en el programa de diversificación curricular contando con medidas de apoyo para la obtención del título, aplicando una metodología específica organizando el currículo en ámbitos de conocimiento (lingüístico y social y científico-tecnológico) y actividades prácticas.

El alumnado con necesidades educativas especiales se establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo y adaptando a través de los instrumentos, tiempos y apoyos, quedando reflejado en su plan de trabajo.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

7.1. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Se realizará una evaluación continua, inicial y final.

A lo largo del curso escolar se realizarán cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Las sesiones se celebrarán al concluir cada una de las evaluaciones.

A nivel general se emplearán los criterios de evaluación recogidos en el apartado correspondiente nombrado anteriormente.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, apropiados para la madurez del alumnado y deseamos que nuestros alumnos entiendan desde el inicio que el quehacer filosófico no es una “hablar porhablar y sin fundamento”, sino una práctica que requiere diálogo y reflexión sujeta a buenos argumentos.

Los procedimientos que empleamos son:

- La revisión del trabajo diario del alumnado junto con los ejercicios planteados.
- La participación en las actividades del aula en los debates, puestas en común.
- El portfolio de clase y/o tareas virtuales en los que refleja las explicaciones, esquemas, resúmenes, actividades y ejercicios.
- La expresión escrita y la expresión oral.
- Actividades evaluativas y auto-evaluativas trimestrales para comprobar que está adquiriendo las competencias necesarias de la asignatura. A través de:

resolución de dilemas, reflexiones personales, investigación (aprendizajes basados en problemas), trabajos individuales o colectivos sobre un tema.

El alumnado será conocedor de los criterios de evaluación porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que el alumnado pueda realizar el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar las competencias necesarias.

7.2. RECUPERACIÓN

Recuperación. Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura (calificación superior al 5) en alguna de las tres evaluaciones, recibirán un plan individualizado de recuperación donde se indicará el procedimiento para recuperar los CE no superados. Entre los diferentes métodos que se llevarán a cabo para evaluar la superación de los criterios de evaluación serán; prueba escrita, actividades, proyectos, y además, los criterios que se vuelva a trabajar en los siguientes trimestres se utilizarán para evaluar su superación respecto al trimestre anterior.

7.3. PENDIENTES

Para los alumnos/as que tengan alguna de estas asignaturas pendiente de otros cursos el profesor responsable de la asignatura se pondrá en comunicación con los alumnos, sus familias e igualmente en el aula o centro, para indicar cuál será el procedimiento de recuperación de la asignatura. En este caso, se utilizará siempre que sea posible el proceso de aprendizaje del curso en vigor y utilizaremos todos los instrumentos de evaluación de tal manera que el alumno con las actividades, situaciones de aprendizaje, proyectos y material adicional pueda recuperar los criterios que le quedaron pendientes del curso anterior o anteriores. El profesor a lo largo del curso irá acompañando al alumnado en su trayectoria de estudio, facilitándole material y documentación para la superación de la asignatura con éxito.

8.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables.

Para la realización de esta propuesta de evaluación se ha seguido la **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros.**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 1	
Actuación 1	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora de la práctica docente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados académicos del alumnado. • Atención individualizada al alumnado. • Logro de los objetivos propuestos en las Programaciones de Aula.

Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta realizada por el alumnado. • Análisis DAFO de cada docente con los resultados de esas encuestas. • Análisis en los departamentos didácticos de estos resultados. • Análisis por parte del Equipo Directivo de los resultados.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Departamentos didácticos. • Equipo directivo

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 2	
Actuación 2	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de los resultados académicos del alumnado.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • 1. • Proporción de alumnado que alcanza el suficiente nivel de adquisición de las competencias específicas y clave. • Proporción de alumnado que consigue terminar con éxito cada curso en relación con el total y que finalmente obtiene el título de Educación Secundaria. • Proporción de alumnado que abandona el sistema educativo. • Proporción del alumnado absentista y evolución del mismo.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados por parte de cada docente. • Análisis de los resultados y puesta en común en los departamentos didácticos. Propuestas de mejora. • Análisis de los resultados y propuestas de mejora en el Claustro. • Análisis de los resultados y propuestas de mejora en la Junta de Delegados. • Análisis de los resultados y propuestas de mejora en el Consejo Escolar.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Departamentos didácticos. • CCP • Claustro • Junta de Delegados • Consejo Escolar

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 3	
Actuación 3	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora de las Programaciones Didácticas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o ámbito, las características del alumnado, el trabajo individual y en equipo. • Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumnado. • La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación. • Grado de adquisición de las competencias específicas y clave por parte de nuestro alumnado. • La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las Programaciones didácticas por parte de cada uno de los docentes. • Puesta en común de la revisión de la Programación en los Departamentos Didácticos y propuestas de mejora.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una vez al trimestre.

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Departamentos didácticos.
---------------------	--

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 4	
Actuación 4	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora del ambiente de trabajo en el aula.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Número de incidencias en el aula. • Resultados académicos del alumnado. • Procedimientos de identificación de problemas y sistemas de prevención de los mismos. • Comunicación al alumnado y a las familias sobre la convivencia en el aula, las dificultades y las medidas llevadas a cabo.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Tertulias en tutoría para compartir la opinión del alumnado sobre el ambiente en clase. • Cuestionario para el alumnado y las familias al finalizar el trimestre. • Puesta en común y propuesta de mejora en las Juntas de Evaluación. • Puesta en común y propuesta de mejora en las reuniones con las familias. • Análisis del PAT.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos veces por trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Tutores. • Departamento de Orientación. • Juntas de Evaluación. • Comisión de Convivencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 5	
Actuación 5	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, evaluación y propuestas de mejora de inclusión y atención a la diversidad.

<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un plan de inclusión con objetivos, contenidos, responsables y participación en su elaboración. • Tipo de medidas generales de inclusión y atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y las características de nuestro alumnado. • Tipo de medidas de apoyo, refuerzo y extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y las características de nuestro alumnado. • La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo y de las familias. • La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.
<p>Criterios de Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. • Funcionalidad de las medidas. • Relevancia de las medidas adoptadas. • Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. • Satisfacción de los participantes en el proceso. • Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de los tutores de cada grupo para que conozcan en profundidad las características del alumnado y sus familias. • Elaboración de los Planes de Trabajo Individualizados para cada uno de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. • Actividades del programa RETO en las tutorías grupales. • Actividades del proyecto MUS-e con el grupo. • Puesta en común en las Juntas de Evaluación docente sobre la evolución de cada uno de los alumnos y alumnas.
<p>Temporalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo semanal en las actividades grupales. una vez al trimestre en las Juntas de valoración.
<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente. • Tutores. • Departamento de Orientación. • Juntas de Evaluación. • Comisión de Convivencia. • Equipo directivo.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS



Curso 2024-2025

IESO Harévolar (Alovera, Guadalajara)

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	48
2.- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.	50
2.1.- OBJETIVOS.	50
2.2.- COMPETENCIAS CLAVE.	52
2.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	52
2.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	55
2.5. - SABERES BÁSICOS	57
3.- METODOLOGÍA.	65
4.- ORGANIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS	65
5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	65
6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	66
7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	66
8.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.	67

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1. MARCO LEGAL

La presente programación tiene como referencia:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022 establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La materia de educación en valores cívico y éticos constituye un requisito necesario para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado.

Estando estos dos propósitos relacionados entre sí, de ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores está traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

Implicando esta materia la formación en valores cívicos y éticos movilizándolo el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y codependiente de su vida en relación con el entorno.

Todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

1.2. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

La Educación en Valores Cívicos y Éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y codependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a

los que se organizaba, como área, en la Educación Primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques.

- En el primero de ellos, denominado «**Autoconocimiento y autonomía moral**», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.
- En el segundo de los bloques, denominado «**Sociedad, justicia y democracia**», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.
- Por último, en el tercer bloque, denominado «**Desarrollo sostenible y ética ambiental**», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas

ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

2.- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

2.1.- OBJETIVOS.

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado I) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

2.2.- COMPETENCIAS CLAVE.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

2.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos son:

Competencia específica 1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a duda, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno.

Esta competencia específica se conecta con los siguiente descriptores del perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

Competencia específica 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

La adopción de normas y valores cívicos y éticos, supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas.

La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que

constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones, y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Competencia específica 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y codependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos básicos, la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Competencia específica 4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de uno mismo como respecto de los otros y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que

expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones; entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio. Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos:

Competencia específica 1.

1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.

1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.

1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.

Competencia específica 2.

2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4.

4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas

2.5. SABERES BÁSICOS

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”*, es decir, son *“el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*.

Los saberes básicos son:

A. “Autoconocimiento y autonomía moral”:

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad.
- La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.

B. “Sociedad, justicia y democracia”:

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios,

procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.
- La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD

C. “Desarrollo sostenible y ética ambiental”:

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Para el curso 2º ESO donde se imparte la asignatura se realizará la siguiente organización de los criterios de evaluación y saberes básicos

1º TRIMESTRE

SEPT: ¿qué es?

Tarea 0:
Portada
Reflexión y lluvia de ideas.

BLOQUE A: AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL

SEPT -OCT	OCT – NOV	NOV - DIC
<p>SABERES BÁSICOS:</p> <p>Bloque A:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. - La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad libertad y moralidad. 	<p>SABERES BÁSICOS:</p> <p>Bloque A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad. -La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud. 	<p>SABERES BÁSICOS:</p> <p>Bloque A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. -El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.
<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Taller</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Portfolio</p>	<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Taller</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Noticia</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Portfolio</p>	<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Debate</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Portfolio</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Actividad evaluativa</p>

2º TRIMESTRE

Bloque B: SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA.

ENERO	FEBRERO	MARZO
-------	---------	-------

<p>SABERES BÁSICOS: BLOQUE B:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. - La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. - La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. - Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. 	<p>SABERES BÁSICOS: BLOQUE B:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. - La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. - La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales. 	<p>SABERES BÁSICOS: Bloque B</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica. - El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+. - Fines y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE "Socialízate"</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Investiga y comparte</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Portfolio</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Análisis de casos</p>	<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: "Justicia"</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Análisis</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Reflexión</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Portfolio</p>	<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: "Ayuda "</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Portfolio</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Debate</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Actividad evaluativa</p>

3º TRIMESTRE		
Bloque B: SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA.		
Bloque C: DESARROLLO SOSTENIBLE Y ÉTICA AMBIENTAL		
ABRIL	MAYO	JUNIO
SABERES BÁSICOS:	SABERES BÁSICOS: BLOQUE C	SABERES BÁSICOS: BLOQUE C:

<p>BLOQUE B:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD. <p>SABERES BÁSICOS:</p> <p>BLOQUE C</p> <p>-Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular. 	<ul style="list-style-type: none"> - El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. - Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.
<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE</p> <p>“Relacionate”</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Investigación</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Análisis de texto</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Portfolio</p>	<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE</p> <p>“Construye tú mundo”</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Noticia</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Portfolio</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Análisis de texto</p>	<p>SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:</p> <p>“Previene y actúa ”</p> <p>TAREA EVALUABLE 1: Análisis de texto</p> <p>TAREA EVALUABLE 2: Portfolio</p> <p>TAREA EVALUABLE 3: Investigación</p> <p>TAREA EVALUABLE 4: Actividad evaluativa</p>

Competencias Específicas		Descriptor del perfil de salida		Criterios de evaluación		Saberes Básicos
Competencia Específica	Peso relativo	D.P.S.	Peso relativo	Criterio de evaluación	Peso relativo	
Competencia específica 1: Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una	30%	CC1	6%	1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.	10%	<p>A. Autoconocimiento y autonomía moral</p> <p>La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.</p> <p>La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.</p>

<p>actitud reflexiva al respecto, para promover el autonoconimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p>		CC2	6%	<p>1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p>	10%	<p>La educación afectivo-sexual.</p> <p>Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.</p> <p>El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en tomo a la libertad de expresión.</p>
		CC3	6%			
		CCL2	6%	<p>1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p>	10%	<p>El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas</p>
		CPSAA 1	6%			
<p>Competencia específica 2:</p> <p>Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común</p>	50%	CCL5	7.1%	<p>2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>	8.3%	<p>B. Sociedad, Justicia y Democracia.</p> <p>Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.</p> <p>La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.</p> <p>La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.</p> <p>Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.</p> <p>Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.</p>
		CD3	7.1%			
		CC1	7.1%	<p>2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p>	8.3%	
		CC2	7.1%	<p>2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p>	8.3%	

		CC3	7.1%	2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.	8.3%	La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
		CC4	7.1%	2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.	8.3%	El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
		CCE1	7.1%	2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos	8.3%	Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.
Competencia específica 3: Entender la naturaleza interconectada e inter y ecod dependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de	10%	STEM5	1.4%	3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecod dependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.	3.3%	C. Sostenibilidad y Ética ambiental nterdependencia, interconexión y ecod dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. Diversos planteamientos éticos, científicos y
		CPSAA 2	1.4%			
		CC1	1.4%			
		CC2	1.4%	3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.	3.3%	
		CC3	1.4%			

formas de vida sostenibles		CC4	1.4%	3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales	3.3%	<p>políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.</p> <p>El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.</p>
		CE1	1.4%			
Competencia específica 4: Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.	10%	CCL1.	1.4%	4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	10%	<p>A.Autoconocimiento y autonomía moral</p> <p>La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</p> <p>La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p>
		CPSAA 1	1.4%			
		CPSAA 2	1.4%			
		CPSAA 3	1.4%			
		CC1	1.4%			
		CC3	1.4%			
CCEC3						
TOTAL=	100%		100%		100%	

3.- METODOLOGÍA.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas.

De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites.

Se emplea: el aprendizaje visual, significativo, la experiencia del alumnado, el aprendizaje dialógico, los dilemas morales, las reflexiones y los debates, estudio de casos y de textos, rúbricas, visualización de películas, cortos, excursiones y salidas, celebraciones de días, problemas actuales, análisis, investigación y exposición.

4.- ORGANIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

Se dispone de 2 horas semanales, aproximadamente de 74 sesiones en el curso escolar. Organizándose 12 sesiones por trimestre aproximadamente, quedando reducidas por las salidas, proyectos de centro y festividades teniendo en cuenta para dicha programación, siendo flexible y abierta.

El agrupamiento de la asignatura se realiza por los 3 grupos que hay en 2º ESO, habiendo: A, B y C.

- **2º A:** se imparte los miércoles a 3ª hora en el aula de Olympe y los viernes a 5ª hora en el aula de John Nas.
El grupo está compuesto por 22 alumnos con 2 alumnos ACNEAE con medidas individualizadas.
- **2º B:** se imparte los lunes a 6º hora en el aula Laura Gallego y los viernes a 5º hora en el aula Leonardo Da Vinci
El grupo está compuesto por 21 alumnos/as, de los cuales hay 4 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo con medidas individualizadas recogidas en sus Planes de Trabajo.
- **2º C:** se imparte los martes a 5º hora en el aula de Daniel Pennac y los miércoles a 3º hora en el aula de Margarita
El grupo está compuesto por 22 alumnos/as, de los cuales hay 5 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo con medidas individualizadas recogidas en sus Planes de Trabajo.

5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Existen una gran variedad de recursos educativos, además siendo proyecto Carmenta y disponiendo de paneles digitales en todas las aulas contamos con esos recursos a nuestro alcance.

Destacando así: las tecnologías de la información y la comunicación, los cortos, documentales, reportajes audiovisuales, la prensa, la televisión, textos, biografías, las excursiones y salidas del centro, el entorno, charlas, asociaciones, las páginas web y guías.

6.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Se elaboran propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se promoverán todas aquellas actuaciones necesarias para promover las medidas de inclusión que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, el acceso, permanencia y titulación en igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta sus circunstancias.

El centro establece medidas de flexibilización en la organización de las áreas, enseñanzas, espacios y tiempos. Permitiendo alternativas metodológicas para personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. Rigiéndose por los principios de normalización e inclusión.

El centro educativo dispone de ratios reducidos, trabajo por proyectos, metodologías activas y participativas.

Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje nos regiremos por los principios de normalización e inclusión, asegurándonos la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Además, se tendrá en cuenta todas las medidas recogidas en los Planes de Trabajo correspondientes.

También, tendremos en cuenta al alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, con el alumnado de altas capacidades intelectuales y el alumnado que se encuentre en el programa de diversificación curricular contando con medidas de apoyo para la obtención del título, aplicando una metodología específica organizando el currículo en ámbitos de conocimiento (lingüístico y social y científico-tecnológico) y actividades prácticas.

El alumnado con necesidades educativas especiales se establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo y adaptando a través de los instrumentos, tiempos y apoyos, quedando reflejado en su plan de trabajo.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Se realizará una evaluación continua, inicial y final.

A lo largo del curso escolar se realizarán cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Las sesiones se celebrarán al concluir cada una de las evaluaciones.

A nivel general se emplearán los criterios de evaluación recogidos en el apartado correspondiente nombrado anteriormente.

Los procedimientos que empleamos son:

- La revisión del trabajo diario del alumnado junto con los ejercicios planteados.
- La participación en las actividades del aula en los debates, puestas en común.
- El portfolio de clase y/o tareas virtuales en los que refleja las explicaciones, esquemas, resúmenes, actividades y ejercicios.
- La expresión escrita y la expresión oral.
- Actividades evaluativas y auto-evaluativas trimestrales para comprobar que está adquiriendo las competencias necesarias de la asignatura. A través de: resolución

de dilemas, reflexiones personales, investigación (aprendizajes basados en problemas), trabajos individuales o colectivos sobre un tema.

El alumnado será conocedor de los criterios de evaluación porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que el alumnado pueda realizar el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar las competencias necesarias.

7.2. RECUPERACIÓN

Recuperación. Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura (calificación superior al 5) en alguna de las tres evaluaciones, recibirán un plan individualizado de recuperación donde se indicará el procedimiento para recuperar los CE no superados. Entre los diferentes métodos que se llevarán a cabo para evaluar la superación de los criterios de evaluación serán; prueba escrita, actividades, proyectos, y además, los criterios que se vuelva a trabajar en los siguientes trimestres se utilizarán para evaluar su superación respecto al trimestre anterior.

7.3. PENDIENTES

Para los alumnos/as que tengan alguna de estas asignaturas pendiente de otros cursos el profesor responsable de la asignatura se pondrá en comunicación con los alumnos, sus familias e igualmente en el aula o centro, para indicar cuál será el procedimiento de recuperación de la asignatura. En este caso, se utilizará siempre que sea posible el proceso de aprendizaje del curso en vigor y utilizaremos todos los instrumentos de evaluación de tal manera que el alumno con las actividades, situaciones de aprendizaje, proyectos y material adicional pueda recuperar los criterios que le quedaron pendientes del curso anterior o anteriores. El profesor a lo largo del curso irá acompañando al alumnado en su trayectoria de estudio, facilitándole material y documentación para la superación de la asignatura con éxito.

8.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables.

Para la realización de esta propuesta de evaluación se ha seguido la **Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros.**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.ACTUACIÓN 1	
Actuación 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis, evaluación y propuestas de mejora de la práctica docente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Resultados académicos del alumnado. ● Atención individualizada al alumnado. ● Logro de los objetivos propuestos en las Programaciones de Aula.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. ● Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. ● Funcionalidad de las medidas. ● Relevancia de las medidas adoptadas. ● Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. ● Satisfacción de los participantes en el proceso. ● Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de

	mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta realizada por el alumnado. ● Análisis DAFO de cada docente con los resultados de esas encuestas. ● Análisis en los departamentos didácticos de estos resultados. ● Análisis por parte del Equipo Directivo de los resultados.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Docente. ● Departamentos didácticos. ● Equipo directivo

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.ACTUACIÓN 2	
Actuación 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y evaluación de los resultados académicos del alumnado.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de alumnado que alcanza el suficiente nivel de adquisición de las competencias específicas y clave. ● Proporción de alumnado que consigue terminar con éxito cada curso en relación con el total y que finalmente obtiene el título de Educación Secundaria. ● Proporción de alumnado que abandona el sistema educativo. ● Proporción del alumnado absentista y evolución del mismo.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. ● Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. ● Funcionalidad de las medidas. ● Relevancia de las medidas adoptadas. ● Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. ● Satisfacción de los participantes en el proceso. ● Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de los resultados por parte de cada docente. ● Análisis de los resultados y puesta en común en los departamentos didácticos. Propuestas de mejora. ● Análisis de los resultados y propuestas de mejora en el Claustro. ● Análisis de los resultados y propuestas de mejora en la Junta de Delegados. ● Análisis de los resultados y propuestas de mejora en el

	Consejo Escolar.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Docente. ● Departamentos didácticos. ● CCP ● Claustro ● Junta de Delegados ● Consejo Escolar

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	
ACTUACIÓN 3	
Actuación 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis, evaluación y propuestas de mejora de las Programaciones Didácticas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o ámbito, las características del alumnado, el trabajo individual y en equipo. ● Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumnado. ● La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación. ● Grado de adquisición de las competencias específicas y clave por parte de nuestro alumnado. ● La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. ● Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. ● Funcionalidad de las medidas. ● Relevancia de las medidas adoptadas. ● Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. ● Satisfacción de los participantes en el proceso. ● Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de las Programaciones didácticas por parte de cada uno de los docentes. ● Puesta en común de la revisión de la Programación en los Departamentos Didácticos y propuestas de mejora.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos una vez al trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Docente. ● Departamentos didácticos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 4	
Actuación 4	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis, evaluación y propuestas de mejora del ambiente de trabajo en el aula.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de incidencias en el aula. ● Resultados académicos del alumnado. ● Procedimientos de identificación de problemas y sistemas de prevención de los mismos. ● Comunicación al alumnado y a las familias sobre la convivencia en el aula, las dificultades y las medidas llevadas a cabo.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. ● Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. ● Funcionalidad de las medidas. ● Relevancia de las medidas adoptadas. ● Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. ● Satisfacción de los participantes en el proceso. ● Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Tertulias en tutoría para compartir la opinión del alumnado sobre el ambiente en clase. ● Cuestionario para el alumnado y las familias al finalizar el trimestre. ● Puesta en común y propuesta de mejora en las Juntas de Evaluación. ● Puesta en común y propuesta de mejora en las reuniones con las familias.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> ● Al menos dos veces por trimestre.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Docente. ● Tutores. ● Departamento de Orientación. ● Juntas de Evaluación. ● Comisión de Convivencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTUACIÓN 5	
Actuación 5	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis, evaluación y propuestas de mejora de inclusión y atención a la diversidad.

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de un plan de inclusión con objetivos, contenidos, responsables y participación en su elaboración. ● Tipo de medidas generales de inclusión y atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y las características de nuestro alumnado. ● Tipo de medidas de apoyo, refuerzo y extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y las características de nuestro alumnado. ● La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La Implicación del equipo directivo y de las familias. ● La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas. ● Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas. ● Funcionalidad de las medidas. ● Relevancia de las medidas adoptadas. ● Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables. ● Satisfacción de los participantes en el proceso. ● Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo de los tutores de cada grupo para que conozcan en profundidad las características del alumnado y sus familias. ● Elaboración de los Planes de Trabajo Individualizados para cada uno de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. ● Actividades del programa RETO en las tutorías grupales. ● Actividades del proyecto MUS-e con el grupo. ● Puesta en común en las Juntas de Evaluación docente sobre la evolución de cada uno de los alumnos y alumnas.
Temporalización	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo semanal en las actividades grupales. una vez al trimestre en las Juntas de valoración.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Docente. ● Tutores. ● Departamento de Orientación. ● Juntas de Evaluación. ● Comisión de Convivencia. ● Equipo directivo.